



Santiago,

30 ENE. 2015

CARTA N° 67

Señor

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 09 de Enero del presente la solicitud N° AR001W-0000611, mediante la cual usted registró el siguiente requerimiento:

“Solicito toda la información relativa a la contratación de las siguientes personas durante el año 2014: Alan Robinson Espinoza Ortiz [REDACTED]. En particular: contrato de trabajo decreto de nombramiento según proceda curriculum vitae documentos o anexos al contrato que acrediten su experiencia e idoneidad para desempeñar las labores para las cuales ha sido contratado. toda minuta, informe, documento, y en general toda información que de cuenta de los productos, labores o asesorías realizadas por las personas anteriormente mencionadas desde que comenzaron sus labores en la Subsecretaría de Agricultura”.

En respuesta a su requerimiento se adjuntan los siguientes documentos;

- Decreto N° 68, del 03 de Abril de 2014, que aprueba Contratación a Honorarios a suma alzada del Sr. Alan Espinoza Ortiz.
- Decreto N° 98, del 30 de Julio de 2014, que modifica contratación a Honorarios a suma alzada del Sr. Alan Espinoza Ortiz.
- Curriculum Vitae actualizado del Sr. Alan Espinoza.
- Informes Mensuales de Actividades a Honorarios del periodo de Marzo a Diciembre de 2014 presentados por el Sr. Espinoza, los que describen las actividades, funciones y gestiones realizadas en cada periodo.

Se informa a usted, que conforme a lo establecido en el artículo 11° de la Ley 20.285 respecto al Principio de Divisibilidad de la Información y; en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se ha procedido a tachar de los documentos adjuntos aquella información considerada personal o sensible.



Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho, en un plazo de 15 días, a recurrir ante el Consejo para la Transparencia solicitando amparo a su derecho de acceso a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



Claudia Carbonell Piccardo
CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA(S)

DFM/GHE/NPF
DISTRIBUCION c/ Anexo

1. [REDACTED]
2. Depto. Gestión de Personas
3. Unidad de Gestión
4. Encargada del Sistema de información y atención ciudadana.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl